

Bogotá, D.C.,

No. del Radicado	1-2023-009905
Fecha de Radicado	22 de marzo de 2023
Nº de Radicación CTCP	2023-0159
Tema	Alcance funciones del contador público

### CONSULTA (TEXTUAL)

*“Esto con relación al alcance de las funciones que tiene el Contador Público, como líder del área contable, bajo contrato de trabajo a término indefinido.*

- 1. ¿Cuál es el alcance del certificado de vigencia de un Contador Público?*
- 2. ¿Cuál es el alcance de la matrícula profesional de Contador Público?*
- 3. ¿Dicho alcance, puede tener limitaciones en algunas funciones laborales propias del Contador Público de la empresa?, por ejemplo gestionar las devoluciones pendientes de la DIAN, planificar y responder ante las auditorías realizadas al área Contable como Líder responsable del área.*
- 4. ¿En dónde puedo verificar cuales son las funciones y alcance de un Contador Público? Esto con el fin de relacionarlas con las funciones establecidas por la empresa para el cargo de Líder Contable.”*

### CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Lo planteado por Ud. en las preguntas en cuanto a su solución, se encuentra claramente determinado en la Ley 43 de 1990, que le recomendamos estudiar para ejercer la profesión de Contador Público. Le citamos entre otros los artículos 1, 2, 3, 8 y los que de ellos se derivan, que en principio responden las preguntas formuladas.

En cuanto a la capacidad de ejercer liderazgo en un cargo como el comentado, le recomendamos

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

**CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA**

además de lo expuesto, estudiar la teoría contable para que le ayuden a fortalecer en conocimiento lo relacionado con la capacidad de un líder en esta materia, así como adquirir fortalezas en materia de control interno contable y todo lo relacionado con las NIC, NIIF, que en principio lo encuentra en el Decreto 2420 de 2015 que compila las demás normas colombianas sobre la materia.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



**CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ**  
Consejero CTCP

Proyectó: Jesús María Peña Bermúdez

Consejero Ponente: Carlos Augusto Molano R.

Revisó y aprobó: Carlos Augusto Molano R. / Jesús María Peña B. / Jimmy Bolaño T. / Jairo Cervera R.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20